



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diecisiete horas diez minutos del día dieciséis de octubre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. María Erika Arias Bustos, Secretaria, Mtro. Jesús Ceballos Vargas Consejero Maestro, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos y la C. Damara Lobato Blanco, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma virtual vía enlace de UV Teams; en atención al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha 28 de abril de 2020; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha dieciséis de octubre del 2020, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO 4 de Plazas Vacantes Temporales de fecha quince de octubre de 2020, publicado el 16 de octubre de 2020, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/01/2018 de fecha 26 de enero de 2018, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS

ÚNICO PUNTO: Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, así como sus documentos que avalan el desempeño académico y profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Arq. Marco Antonio Vargas Domínguez para que ocupe temporalmente la plaza de Metodología de la Investigación, sección 1, 4 hrs. Tipo de contratación I.P.P con horario de 13:30 – 15:30 miércoles y de 12:00 – 14:00 viernes; a la Arq. Estefanía Rivera Vértiz, para que ocupe temporalmente la plaza de Metodología de la Investigación, 4 hrs. Tipo de contratación I.P.P. con horario de 8:00 – 10:00 lunes y martes, a la Arq. Estefanía Rivera Vértiz, para que ocupe temporalmente la plaza de Teoría: Introducción a la Arquitectura, sección 2, 3 hrs., tipo de contratación I.O.D con horario de 11:00 a 12:30 hrs., miércoles y jueves, al Arq. Arq. Marco Antonio Vargas Domínguez, para que ocupe temporalmente la plaza de Teoría: Introducción a la Arquitectura, sección 3, 3 hrs. Con horario de 17:00 – 18:30 hrs. Jueves y de 8:00 – 9:30 hrs. viernes, a la Arq. Estefanía Rivera Vértiz, para que ocupe temporalmente la plaza de Dibujo de Imitación, Percepción Espacial, sección 3, tipo de contratación I.O.D. 3 hrs. con horario de 17:30 – 19:00 hrs. miércoles y de 14:30 – 16:00 hrs. jueves; a la Arq. María Abel Ramírez Nieto para que ocupe temporalmente la plaza de Síntesis del Proyecto Arquitectónico Sustentable sección 1, 10 hrs., tipo de contratación I.O.D. con horario de 16:00 – 18:30 hrs. lunes, y de 15:00 – 17:30 miércoles, jueves y viernes. De la plaza de Introducción al Diseño Estructural sección 2, 3 hrs. tipo de contratación I.O.D. con horario de 16:00 – 17:30 hrs. y 9:30 – 11:00 hrs. viernes, no hubo solicitantes, ya que se omitió colocar el perfil académico en el aviso. En relación a las EE asignadas en esta sesión se hace

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2015-2020

Stefanía Rivera Vértiz


María Abel Ramírez Nieto

la aclaración de que el perfil convocado en las EE Metodología de la Investigación y Teoría: Introducción a la Arquitectura se describe cómo: *“Arquitecto o disciplina afín a la experiencia educativa, con 5 años mínimo de experiencia profesional demostrable mediante un portafolio de evidencias, además de los establecidos por la normativa institucional; con experiencia docente de al menos 3 años en instituciones de educación superior (IES), con estudios de posgrado en el área de la experiencia educativa.”* Sin embargo en ésta ocasión y debido a la contingencia por Covid19, todas las EE fueron convocadas por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, motivo por el cuál este H. Consejo Técnico considera a los participantes con nivel de licenciatura como lo refiere al inicio de la descripción del mismo: **“Arquitecto o disciplina afín a la experiencia educativa...”**

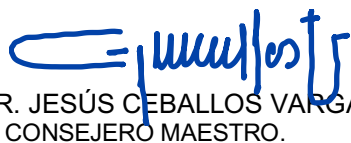
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2015-2020


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA.


ARQ. MARÍA ERIKA ARIAS BUSTOS.
SECRETARIA.


DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.
CONSEJERO MAESTRO.

ARQ. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS.
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO.


ARQ. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

C. DAMARA LOBATO BLANCO.
CONSEJERA ALUMNA.